

FECHA: 02/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QTZALPI
SERIE	24
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/06/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS**I. Aprobación de Inversión Originada por Tenedores.**

I.1. "Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores de la Subserie "C-7", en cierto fondo identificado en el Anexo "A" de las presentes (el "Fondo"), hasta por USD\$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de Dólares, Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.1-Bis (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, se aprueban los términos y condiciones del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes que se adjuntan a las presentes resoluciones (con carácter de confidencial) como Anexo "A".

I.2. Para efectos de dar cumplimiento a la resolución anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Administrador para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidas en el Fideicomiso, suscriba, incluso de manera electrónica, todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la Inversión Originada por Tenedores en el Fondo, incluyendo sin limitación los documentos de Inversión, sustancialmente en los términos descritos en el citado Anexo "A", el cual para todos los efectos legales a que haya lugar se considerará confidencial, así como cualesquiera otros documentos que, en su caso le instruya por escrito el Administrador, para dichos efectos.

II. Aprobaciones Relacionadas.

II.1 "Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida en que cada uno esté facultado, según lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso y, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para efectos de dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitación, en caso de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la Bolsa, Indeval, el RUG y en su caso, realizar los avisos al público inversionista que sean resulten necesarios o convenientes."

III. Delegados Especiales.

III.1. "En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, José Eduardo Uribe Sáenz y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes.

FECHA: 02/07/2025

III.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1-Bis (a)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.

El Anexo "A" de las presentes Resoluciones tendrá el carácter de información confidencial y por lo tanto estará sujeto a las disposiciones de Cláusula 19.3 del Contrato de Fideicomiso."